

"Tanto decreto (147) este año, como presente telegrama, se servirá Ud. hacerlos conocer y publicar por bando en el periódico y transmitirlos a Autoridades de los países para que ellas a su vez los hagan poner en conocimiento de los habitantes.

Salvador Franco

Villavicencio, marzo 20 de 1916.

El Oficial encargado de la Secretaría,
José Antonio Mora.

CERTIFICADO

El infrascrito Notario público principal, del Circulo de Villavicencio, del Territorio Nacional del Meta, a petición verbal del señor Víctor E. Leal,

CERTIFICA:

Que por escritura número cuarenta y siete, otorgada en esta Notaría el día veintitres de marzo, de mil novecientos diez y seis, los señores Jorge R. Vejarano y Víctor E. Leal, constituyeron una compañía comercial colectiva para la explotación del negocio de mercancías, frutos del país, y demás que con estos puedan relacionarse. Dicha Sociedad, girará bajo la razón social de Víctor E. Leal & Compañía, con domicilio en esta población de Villavicencio en la Intendencia del Meta. El capital aportado, es el de mil pesos oro (\$ 1.000), por el socio Vejarano, pues el socio Leal, tiene el carácter de industrial. La Administración de la Sociedad, y el uso de la razón social, está a cargo de ambos socios. La Administración de la Sociedad, será por cinco años, contados desde el día primero de marzo del presente año. Ambos socios son mayores de edad, Vejarano, vecino de Bogotá y Leal de Villavicencio; y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 469 y 470 del Código de Comercio; expido el presente en Villavicencio, a veintisiete de marzo de mil novecientos diez y seis.

ULADISLAO PRIETO C.

Recibido hoy veintisiete de marzo de mil novecientos diez y seis, y va al Despacho del Sr. Juez.

PARIS.

República de Colombia.—Distrito Judicial de Cundinamarca.—Juzgado del Circuito.—Villavicencio, marzo 27 de 1916.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 470 del C. de Comercio, regístrese el presente extracto en el libro respectivo, dejándose la debida constancia.

Cumplase.

JESUS CUELLAR

Felix Esteban Paris

Srio. en pdad.

El anterior extracto quedó inscrito en el libro respectivo, a folio 12. f. y v. y bajo el Nro. 9.

PARIS

LA TIPOGRAFIA "SAN JOSE"

Plaza Sucre. Costado oriental

provista de materiales modernos, ofrece sus servicios en los siguientes trabajos, que se ejecutarán con puntualidad y nitidez:

Folletos, circulares, cuadros, diplomas, talonarios, carteles, nominas etc., etc.

Atenderá y dará especial preferencia a todo trabajo que se le pida por correo.

Pagos anticipados.—Para precios entenderse con el Administrador señor

AVELINO RUIZ V.

Dirección telegráfica: "Monruiz"

Villavicencio: de 1916.

Comité de defensa de los intereses del Llano

GRAN CONCURSO AGRICOLA INDUSTRIAL

Con ocasión de la fiesta de San Isidro y de conformidad con la costumbre establecida en esta capital, el día 30 y 31 de mayo próximo, se celebrará en Villavicencio.

Exhibiránse en él todos los productos de la región.

Solicítase encarecidamente la valiosa cooperación de los señores hacendados, agricultores, artesanos; también cuenta el comité, para dar realce y lucidez al concurso indicado, con las obras de mano, bordados etc., que las damas y señoras de esta capital se servirán remitirnos en los quince primeros días del mes de mayo.

Los objetos que se obsequien para premiar a los favorecidos en el concurso se consignarán en la administración de este periódico. Plaza Sucre

CONSULTORIO Y FARMACIA

del Dr. Manuel J. Méndez

Se pone en conocimiento que el Dr. Méndez ha recibido y continuará recibiendo un completo surtido de drogas frescas que pone a la disposición de sus clientes.

Igualmente ofrece sus servicios principalmente en las enfermedades tropicales, predominantes en estas regiones.

El Sr. Director General de I. P. del Tolima tuvo la amabilidad de enviarnos un ejemplar del importante informe que, sobre la marcha del Ramo, rinde al Sr. Gobernador del Departamento.

Tanto por la atención como por el valor intrínseco del obsequio, damos las debidas gracias al alto empleado, cuyo favor nos honra.

¡OJO!

El Director de los Talleres de la Escuela de Gramalote hace saber a los vecinos de Villavicencio que para la compra de hilaza se les hará preferencia. Por tanto se les insta a sembrar algodón e hilarlo en sus respectivos campos.

Gustoso el suscrito, les enseñará la elase de hilo que se necesita.

Imprenta de San José